



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Luján FLORES ha debido trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a efectos de representar a esta Unidad Académica en la Primera Reunión Plenaria del ECUAFyB, que tuvo lugar entre el 10 y 11 de Mayo próximo pasado. Además ha concurrido a la Secretaria de Políticas Universitarias por temas relacionados con el programa de posgrado en Farmacia.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

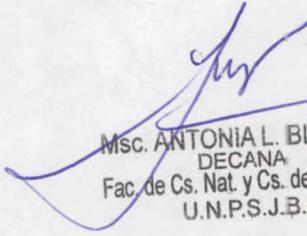
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 3 (tres) días de viáticos a nombre de la Dra. **María Luján FLORES** a fin de cubrir los gastos que ha demandado su estadía en la ciudad de Buenos Aires, entre el 9 y 12 de mayo del cte. año, con motivo de representar a esta Unidad Académica en la Primera Reunión Plenaria del ECUAFyB y además concurrir a la Secretaria de Políticas Universitarias por temas relacionados con el programa de posgrado en Farmacia.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 353/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.